- MÓDULO PROFESIONAL: **FOL**
- REGULACION **(LOGSE)** :

 -RD 546/1995, 7 de abril

 -Currículo: RD 558/95
- DURACIÓN: **65 horas**(2horas/semana)

Tabla de contenido

UNIDAD 1: ¿QUÉ LEYES RIGEN LAS RELACIONES LABORALES? 5
UNIDAD 2: EL CONTRATO DE TRABAJO 7
UNIDAD 3: EL TIEMPO DE TRABAJO Y SU RETRIBUCIÓN 9
UNIDAD 4: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO 11
UNIDAD 5: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA 13
UNIDAD 6: SEGURIDAD SOCIAL 15
UNIDAD 7: BÚSQUEDA DE EMPLEO 17
UNIDAD 8: EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA 20
UNIDAD 9: TRABAJO Y SALUD 22
UNIDAD 10: FACTORES DE RIESGO LABORAL 24
UNIDAD 11: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN 26
UNIDAD 12: ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE 28

1. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Detectar, identificar y analizar en función de las causas que las generan, las situaciones de riesgo, clasificadas por grupos, más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de prevención y protección correspondientes.	1.1. Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes en función de las causas que los generan. 1.2. Clasificar, por agrupamientos, los distintos tipos de riesgos existentes. 1.3. Identificar los riesgos los laborales del sector correspondiente que figuran en el convenio colectivo en el apartado de seguridad e higiene en el trabajo. 1.4. Describir los daños, personales y colectivos, a la salud
2. Analizar las actuaciones que deben seguirse en caso de accidente de trabajo y aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente, según la prioridad de actuación que proceda y de acuerdo con la urgencia del caso, en situaciones simuladas.	2.1. Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones. 2.2. Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes. 2.3. Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos
3. Analizar y diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador funcionario, por cuenta ajena o por cuenta propia, describiendo el sistema de protección social e identificando las diferentes prestaciones de su régimen general.	3.1. Identificar y diferenciar, según el tipo y la finalidad del trabajo, las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente. 3.2. Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su propio perfil profesional. 3.3. Identificar los factores que inciden en la viabilidad de una pequeña empresa, diferenciando cada uno de ellos.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. Orientarse en el mercado de trabajo identificando sus propias capacidades e intereses, las ofertas de trabajo de su sector productivo; y el itinerario profesional más idóneo.	4.1. Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesional. 4.2. Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole. 4.3. Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses. 4.4. Analizar los itinerarios formativos y de inserción más idóneos. 4.5. Identificar el proceso de una buena integración de un
5. Interpretar el marco legal del trabajo, tanto colectivo como individual distinguiendo los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales.	5.1. Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo...) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben. 5.2. Diferenciar las fuentes del derecho laboral 5.3. Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo. 5.4. Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes". 5.5. En un supuesto de negociación colectiva tipo: - Describir el proceso de negociación. - Identificar las variables (salariales, de seguridad e higiene, de productividad, tecnológicas...) objeto de negociación.

2. 2 . SECUENCIA DE UNIDADES DE TRABAJO Y TEMPORALIZACIÓN

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

UNIDADES TEMÁTICAS	TEMPORALIZACIÓN (PERIODOS LECTIVOS)
UT1 ¿Qué leyes rigen las relaciones laborales	3
UT 2 El contrato de trabajo	4
UT 3 El tiempo de trabajo y su retribución	7
UT4 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	7
UT5 Participación de los trabajadores en la empresa	5
UT6 Seguridad Social	9

BLOQUE 2: Orientación e inserción sociolaboral

UNIDADES TEMÁTICAS	PERIODOS LECTIVOS
UT 7 Búsqueda de empleo	6
UT8 El trabajo por cuenta propia	5

BLOQUE 3: Salud laboral

UNIDADES TEMÁTICAS	PERIODOS LECTIVOS
UT 9 Trabajo y salud	3
UT 10 Factores de riesgo laboral	6
UT 11 Prevención y protección	6
UT 12 Actuación en caso de accidente	4

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

Unidad 1: ¿Qué leyes rigen las relaciones laborales?

Capacidades (Objetivos didácticos)

Identificar las diversas fuentes del Derecho laboral para poderlas consultar en caso de necesidad.

Reconocer y valorar los derechos y deberes de los trabajadores, así como los deberes y potestades de los empresarios para Adquirir una norma de actuación correcta en la relación laboral.

Contenidos

Procedimientos

1. Consulta de la normativa laboral.
 1.1. Identificación del elemento de consulta.
 1.2. Localización de la fuente correspondiente.
 1.3. Interpretación con relación al supuesto.
 1.4. Interpretación y aplicación de la normativa.
 1.5. Uso de nuevas tecnologías en la consulta e interpretación de la legislación laboral: internet...
2. Identificación de los derechos y obligaciones de los empresarios y trabajadores.

Conceptos

1. El mundo del trabajo.
 1.1. Ámbito profesional: dimensiones, elementos y relaciones.
2. El derecho laboral.
 2.1. Concepto de derecho y su clasificación.
 2.2. Fuentes generales del derecho: ley, costumbre, principios generales del derecho.
 - Normativa laboral (nacional y comunitaria).
 - Administración y jurisdicción laboral.
 2.3. Principios de aplicación del derecho laboral.
3. Derechos y deberes laborales.
 3.1. Derechos y deberes del trabajador.
 3.2. Potestades y deberes del empresario.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 1.1. Interés por conocer las disposiciones legales por las que se rigen los trabajadores.

1.2. Sensibilización por la necesidad de que exista una normativa legal que rija las relaciones laborales.

1.3. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.

2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.

2.1. Preocupación por el cumplimiento de la normativa laboral en los aspectos de igualdad y no discriminación.

2.2. Valoración positiva del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.

2.3. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.

3. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.

3.1. Interés por la interpretación de los datos de los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.

4. Pulcritud, disciplina y corrección en la realización y entrega de trabajos.

4.1. Interés por la realización del trabajo de forma correcta y diligente.

Criterios y propuestas de evaluación

Diferenciar y emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los Trabajadores, directivas de la UE), distinguiendo y analizando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

A partir de supuestos prácticos, valorar distintas actuaciones de relación laboral.

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

Unidad 2: El contrato de trabajo

Capacidades (Objetivos didácticos)

Identificar los elementos que caracterizan un contrato de trabajo y saberlo aplicar de forma igualitaria y no discriminatoria.

Distinguir las principales modalidades de contratación laboral para apreciar su utilidad e interés.

Reconocer las principales obligaciones respecto de la Seguridad Social para saber si se cumplen correctamente, ya que de ello deriva el derecho a las prestaciones.

Contenidos

Procedimientos

1. Identificación de las distintas modalidades de contratación.
 1.1. Identificación y enumeración de los elementos del contrato de trabajo.
 1.2. Descripción de las ventajas e inconvenientes.
2. Delimitación y análisis de la duración de la jornada de trabajo, apreciando los descansos obligatorios e identificando la retribución económica establecida.
 2.1. Aplicación de la normativa de la Seguridad Social a casos concretos.

Conceptos

1. El contrato de trabajo.
 1.1. Concepto de contrato de trabajo.
 1.2. Sujetos del contrato de trabajo.
 1.3. Elementos del contrato de trabajo.
 1.4. Período de prueba.
2. Modalidades de contratación.
 2.1. Concepto de contrato y contenido.
 2.2. Principales tipos de contrato: indefinido y a tiempo parcial, temporales (aprendizaje y prácticas)de los contratos temporales en indefinidos.
3. La Seguridad Social.
 3.1. Obligaciones con la Seguridad Social.

Actitudes

1. Trato de igualdad y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
 1.1. Preocupación por mantener un trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.

1.2. Valoración positiva del trato igualitario y no discriminatorio.

1.3. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.

2. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (contratos, hojas de salario, etc.).

2.1. Interés por conocer la estructura y forma correcta de los escritos.

2.2. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.

Criterios y propuestas de evaluación

En un supuesto práctico identificar los elementos que caracterizan un contrato de trabajo y saberlo aplicar de forma igualitaria y no discriminatoria.

Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente, según el tipo y la finalidad del trabajo.

Identificar y describir las principales obligaciones y prestaciones respecto de la Seguridad Social en función de las condiciones exigidas (tiempo de duración y cantidades económicas).

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

Unidad 3: El tiempo de trabajo y su retribución

Capacidades (Objetivos didácticos)

Identificar la jornada de trabajo y la forma en que suele realizarse aplicando la normativa laboral.

Diferenciar los diferentes tipos de descanso laboral.

Distinguir los diferentes conceptos que integran la retribución económica del trabajo.

Identificar el concepto y cuantía del salario mínimo.

Liquidar una nómina sencilla.

Identificar las garantías del salario.

Contenidos

Procedimientos

1. Delimitación y análisis de la duración de la jornada de trabajo, apreciando los descansos obligatorios e identificando la retribución económica establecida.
 1.1. Elaboración de una hoja de salario.
 1.2. Aplicación de la normativa de la Seguridad Social a casos concretos.

Conceptos

1. Jornada de trabajo: duración y descansos.
2. Horas extraordinarias: concepto, tipos y retribución.
3. Descansos laborales.
 3.1. El calendario laboral.
 3.2. Vacaciones.
 3.3. Permisos.
4. El Salario.
 4.1. Concepto y clases.
 4.2. Salario mínimo interprofesional.
 4.3. Garantías del salario.
5. La nómina.
 5.1. Estructura.
 5.2. Liquidación y pago.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
 2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
 3.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
4. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
 4.1. Espíritu crítico en la interpretación y valoración de los datos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
 4.2. Toma de posición ante los hechos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.
 5.1. Predisposición para argumentar sobre la base de los datos obtenidos y el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.
 5.2. Rigor en la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y en el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.
6. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (contratos, hojas de salario, etc.).
 6.1. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.
 6.2. Constancia en la redacción y presentación de escritos de forma correcta.

Criterios y propuestas de evaluación

A partir de la normativa legal, identificar la jornada de trabajo y la forma en que suele realizarse diferenciando los diferentes tipos de descanso laboral.

Interpretar los diferentes conceptos básicos que intervienen en una liquidación sencilla de haberes.

Identificar los diferentes elementos que integran una hoja de salario

Mediante un supuesto práctico identificar el concepto y cuantía del salario mínimo e identificar las garantias del salario

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

Unidad 4: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Capacidades (Objetivos didácticos)

Diferenciar entre modificación, suspensión y extinción de un contrato de trabajo.

Delimitar las condiciones de modificación de un contrato de trabajo.

Reconocer las causas y efectos de la suspensión del contrato de trabajo.

Reconocer las causas y efectos de la extinción del contrato de trabajo.

Actuar ante las modificaciones de contratos cumpliendo la normativa legal.

Contenido

Procedimientos

1. Análisis de la modificación, suspensión y extinción de un contrato laboral.
 1.1. Análisis de las causas que originan cambios sustanciales en los contratos laborales.
 1.2. Relación de las causas analizadas con los efectos que producen los cambios sustanciales en los contratos de trabajo.

Conceptos

1. Modificación del contrato de trabajo.
 1.1. La movilidad laboral.
 1.2. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo: causas, efectos. La excedencia.
3. Extinción del contrato de trabajo: causas, efectos. El despido y su tipología: el finiquito.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en las variaciones de contratación laboral.
 2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en las modificaciones de la contratación laboral.
3. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
 3.1. Interés por la interpretación de los datos de los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
4. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.

4.1. Interés por el procedimiento empleado en la obtención y análisis de resultados de las situaciones laborales.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar las posibles variaciones que puede sufrir la relación laboral, distinguiendo entre la modificación, la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.

Reconocer las causas y efectos, diferenciándolos de la suspensión y la extinción del contrato de trabajo.

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

Unidad 5: Participación de los trabajadores en la empresa

Capacidades (Objetivos didácticos)

Identificar la forma de elección y las garantías de los representantes de los trabajadores.

Diferenciar las funciones de los sindicatos y las de las asociaciones de empresarios.

Describir las partes de un convenio colectivo.

Delimitar los medios de presión de los trabajadores y empresarios en un conflicto colectivo.

Argumentar las decisiones tomadas ante situaciones laborales.

Contenidos

Procedimientos

1. Interpretación de un convenio colectivo, relacionándolo con las normas del Estatuto de los Trabajadores.
 1.1. Identificación de cada uno de los elementos del convenio colectivo: contenidos, partes, ampliación y duración.
 1.2. Localización de la normativa correspondiente.

Conceptos

1. Órganos de representación de trabajadores y empresarios.
 1.1. Las organizaciones sindicales.
 1.2. Representación de los trabajadores en la empresa.
 1.3. Las asociaciones empresariales.
2. Negociación colectiva y conflictos colectivos.
 2.1. El convenio colectivo: contenidos, partes, aplicación y duración.
 2.2. Los conflictos colectivos.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
 2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Aportación de soluciones innovadoras en las posibles discusiones sobre situaciones laborales conflictivas y sobre aplicación de los convenios.
 3.1. Preocupación por la participación personal en la creación de un buen ambiente laboral.
 3.2. Valoración positiva de la aplicación de los convenios colectivos.

3.3. Participación en actividades colectivas tendentes a aumentar la paz social.

4. Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, y en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.

4.1. Toma de posición ante los hechos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.

5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.

5.1. Rigor en la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y en el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.

6. Participación en actividades colectivas.

6.1. Interés por la participación en actividades colectivas.

6.2. Preferencia por la participación en actividades colectivas en el ámbito laboral.

Criterios y propuestas de evaluación

En un supuesto de negociación colectiva tipo:

– Describir el proceso de negociación.

– Identificar las variables objeto de la negociación:

• Salariales.

• Seguridad e higiene.

• Productividad.

• Jornada laboral.

• Tecnología e inversiones.

– Describir y argumentar las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.

BLOQUE 1: Legislación y relaciones laborales

Unidad 6: Seguridad Social

Capacidades (Objetivos didácticos)

Diferenciar los distintos regímenes de la Seguridad Social.

Identificar las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.

Valorar la importancia y la solidaridad de nuestro sistema de Seguridad Social.

Contenidos

Procedimientos

1. Aplicación de la normativa de la Seguridad Social a casos concretos.

Conceptos

1. La Seguridad Social.
 1.1. El sistema de Seguridad Social: régimen general, regímenes especiales.
 1.2. Obligaciones con la Seguridad Social.
 1.3. Prestaciones de la Seguridad Social.

Actitudes

1. Valoración y cumplimiento de las normas laborales.
 1.1. Cooperación en el cumplimiento de la normativa legal.
2. Igualdad y no discriminación en la verificación del cumplimiento de la normativa laboral.
 2.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en el trabajo.
3. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
 3.1. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación y aplicación de los contratos de trabajo.
4 Espíritu crítico en la valoración e interpretación de los datos y los hechos socioeconómicos, en los debates sobre normas jurídicas y situaciones laborales.
 4.1. Toma de posición ante los hechos socioeconómicos y su relación con la situación laboral.
5. Aportación de soluciones innovadoras en las posibles discusiones sobre situaciones laborales conflictivas y en la aplicación de los convenios.
 5.1. Participación en actividades colectivas tendentes a aumentar la paz social.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

– Diferenciar los distintos regímenes de la Seguridad Social. relacionándolos con los diferentes tipos de relación laboral.

– Identificar las diferentes prestaciones de la Seguridad Social. describiendo sus niveles de cobertura.

– Valorar la importancia y la solidaridad de nuestro sistema de Seguridad Social. incidiendo en la necesidad del cumplimiento de las obligaciones de cotización.

BLOQUE 2 : Orientación e inserción socio-laboral

Unidad 7: Búsqueda de empleo

Capacidades (Objetivos didácticos)

Interpretar el mercado de trabajo, valorando las políticas de empleo.

Identificar las ofertas de empleo.

Secuenciar las fases y el contenido esencial del proceso de búsqueda de empleo.

Redactar una carta de presentación y un currículum vitae para una oferta de empleo concreta.

Participar activamente en un proceso de búsqueda de empleo.

Definir itinerarios formativos posibles.

Tomar conciencia de las propias capacidades y relacionarlas con el puesto de trabajo elegido.

Contenidos

Procedimientos

1. Análisis de las capacidades laborales y expectativas personales.
2. Localización e interpretación de las ofertas de trabajo.
 2.1. Identificación y definición de las actividades profesionales.
 2.2. Búsqueda de ofertas de trabajo y manejo de fuentes: uso de nuevas tecnologías (internet...).
 2.3. Análisis de información de las ofertas de trabajo en función de las expectativas personales.
3. Localización de instituciones formativas e investigación y localización de sus planes de estudios.
 3.1. Análisis del sistema de formación profesional reglada.
 3.2. Identificación de la oferta de otro tipo de formación profesional (ocupacional, no reglada, continua, reciclaje).
4. Participación en el proceso de selección.
 4.1. Elaboración de cartas de presentación y currículos.
 4.2. Preparación de diferentes tipos de entrevistas.

Conceptos

1. El entorno laboral.
 1.1. El mercado de trabajo: estructura y perspectivas del entorno laboral.
 1.2. El desempleo.
 1.3. El mercado de trabajo en la Unión Europea.

1.4. Las políticas de empleo.

2. La formación profesional.
 2.1. Formación profesional reglada.
 2.2. Formación profesional no reglada.
3. La búsqueda de empleo.
 3.1. Fuentes de información: en la empresa privada, en la administración pública.
 3.2. Ofertas y demandas de trabajo.
 3.3. Proceso de selección de personal: la entrevista personal, pruebas profesionales.
 3.4. Acceso a la función pública.
 3.5. Itinerarios formativos.

Actitudes

1. Toma de conciencia de los valores personales para la inserción laboral.
 1.1. Reconocimiento de los propios valores personales.
 1.2. Autorreflexión sobre los propios valores personales para la inserción laboral.
2. Actitud emprendedora y creativa para adaptarse a las propias necesidades y aspiraciones.
 2.1. Reconocimiento de las propias necesidades y aspiraciones.
 2.2. Valoración positiva de las propias aspiraciones.
 2.3. Constancia en el logro de las propias aspiraciones.
3. Preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.
 3.1. Interés por la ética profesional.
 3.2. Sensibilización ante las normas básicas de ética profesional.
 3.3. Defensa de la ética en el desarrollo de la propia profesión.
4. Respeto hacia los otros en el proceso de selección y la obtención de datos.
 4.1. Preocupación hacia los otros el proceso de selección y la obtención de datos.
 4.2. Aceptación de los otros en el proceso de selección.
 4.3. Tolerancia hacia los otros en el proceso de selección laboral.
5. Pulcritud, disciplina y corrección en la realización y entrega de trabajos.
 5.1. Valoración positiva del trabajo bien hecho.
 5.2. Habituación en la realización y entrega de los trabajos con limpieza, corrección y diligencia.
6. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (cartas, currículos, pruebas, etc.).
 6.1. Interés por conocer la estructura y forma correcta de los escritos.

6.2. Valoración positiva de la corrección en la lectura y redacción de escritos.

6.3. Constancia en la redacción y presentación de escritos de forma correcta.

7. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.

7.1. Interés por el procedimiento empleado en la obtención y análisis de resultados de las situaciones laborales.

8. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.

8.1. Preocupación por mantener un trato igualitario y no discriminatorio en la adecuación al trabajo.

9. Aportación de soluciones originales e innovadoras en el análisis de las posibilidades de ocupación.

9.1. Preocupación por el análisis de las posibilidades de ocupación.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

Analizar los itinerarios formativos y de inserción más idóneos.

Identificar el proceso de una buena integración de un trabajador en una empresa.

Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su propio perfil profesional.

Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesional y con el puesto de trabajo.

Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.

En un supuesto práctico: identificar el proceso de una buena integración de un trabajador en una empresa.

BLOQUE 2 : Orientación e inserción socio-laboral

Unidad 8: El trabajo por cuenta propia

Capacidades (Objetivos didácticos)

Identificar los factores que inciden en la viabilidad de una pequeña empresa.

Diferenciar el trabajo autónomo del trabajo asociado.

Describir las características de las empresas de trabajo asociado, según su forma jurídica.

Detallar los trámites de constitución de una pequeña empresa individual.

Participar activamente y aportar soluciones innovadoras en la inserción laboral.

Contenidos

Procedimientos

1. Proyecto empresarial.
 1.1. El trabajo por cuenta propia: procedimientos y recursos.
 1.2. Simulación de los tramites necesarios para constituir una empresa individual o de trabajo asociado según sea más conveniente en cada caso.

Conceptos

1. El trabajo por cuenta propia.
 1.1. Diferencias entre el trabajo autónomo y el trabajo asociado.
 1.2. Autoinserción profesional.
 1.3. Proyecto de empresa.
 - La empresa.
 - Tipos de empresa.
 - Trámites para la constitución de pequeñas empresas.

Actitudes

1. Toma de conciencia de los valores personales para la inserción laboral.
 1.1. Constancia en la mejora de los propios valores personales.
2. Actitud emprendedora y creativa para adaptarse a las propias necesidades y aspiraciones.
 2.1. Constancia en el logro de las propias aspiraciones.
3. Preocupación por el mantenimiento de la ética profesional.
 3.1. Defensa de la ética en el desarrollo de la propia profesión.
4. Pulcritud, disciplina y corrección en la realización y entrega de trabajos.

4.1. Habituación en la realización y entrega de los trabajos con limpieza, corrección y diligencia.

5. Cuidado en la presentación y en la estructuración de los escritos (cartas, currículos, pruebas, etc.).

5.1. Constancia en la redacción y presentación de escritos de forma correcta.

6. Aportación de soluciones originales e innovadoras en el análisis de las posibilidades de ocupación.

6.1. Valoración positiva de la aplicación de soluciones originales para determinar el propio iterinario formativo.

6.2. Participación en actividades tendentes a aportar soluciones originales e innovadoras en el análisis de las posibilidades de ocupación.

7. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.

7.1. Predisposición para argumentar sobre la base de los datos obtenidos y el procedimiento empleado en el análisis de situaciones laborales.

7.2. Rigor en la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en el análisis de las situaciones laborales.

8. Trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.

8.1. Valoración positiva del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.

8.2. Defensa del trato igualitario y no discriminatorio en la identificación de capacidades e intereses personales y en la adecuación personal al lugar de trabajo.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar los factores que inciden en la viabilidad de una pequeña empresa, diferenciando cada uno de ellos.

Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente, para constituirse en trabajador por cuenta propia.

Aportar soluciones originales e innovadoras en la búsqueda de acupación.

BLOQUE 3: Salud laboral

Unidad 9: Trabajo y salud

Capacidades (Objetivos didácticos)

Reconocer, analizar y clasificar los factores de riesgo derivados del trabajo y las causas que los generan.

Identificar las modificaciones ambientales que se producen en el trabajo.

Tomar conciencia de la necesidad de respetar la salud laboral y colectiva.

Contenidos

Procedimientos

1. Análisis del riesgo en el ámbito laboral.
 1.1. Identificación de las situaciones de riesgo: modificaciones ambientales, máquinas, herramientas...
 1.2. Determinación del ámbito de actuación del riesgo.
 1.3. Búsqueda de información y datos.
 1.4. Delimitación de los elementos implicados: máquinas, herramientas, personas...
 1.5. Observación y medida de riesgos.
 1.6. Identificación de la normativa aplicable, tanto para la empresa como para los trabajadores.

Conceptos

1. Condiciones de trabajo y seguridad.
 1.1. Salud laboral: seguridad, higiene y salud en el trabajo.
 1.2. Calidad de vida.
 1.3. Salud y medio ambíente.
2. Marco legal de la salud laboral.
3. Factores de riesgo en el trabajo.
 3.1. Grupos de factores de riesgo.
 3.2. Evaluación de las condiciones de trabajo.
 3.3. Mapa de riesgos.

Actitudes

1. Respeto por la salud laboral y colectiva.
 1.1. Conciencia de la conveniencia de respetar la salud laboral y colectiva.
2. Interés por las condiciones de salud en el trabajo.

2.1. Atención a las condiciones de salud en el trabajo.

3. Interés por los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.

3.1. Curiosidad por los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.

4. Espíritu crítico en la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.

4.1. Preocupación por la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.

5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

5.1. Interés por la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

5.2. Atención a la argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar y analizar las situaciones de riesgo derivadas del trabajo en función de las causas que las generan.

Clasificar, por agrupamientos, los distintos tipos de riesgos existentes.

Identificar los riegos laborales del sector correspondiente que figuran en el convenio colectivo en el apartado de seguridad e higiene en el trabajo.

BLOQUE 3: Salud laboral

Unidad 10: Factores de riesgo laboral

Capacidades (Objetivos didácticos)

Identificar los factores de riesgo que están presentes en un puesto de trabajo del sector productivo correspondiente.

Clasificar los factores de riesgo y describirlos, determinando las medidas que hay que tomar para disminuirlos.

Relacionar los riesgos laborales con sus efectos sobre la salud.

Valorar de forma crítica las condiciones y factores de riesgo laborales.

Contenidos

Procedimientos

1. Análisis del riesgo en el ámbito de trabajo.
 1.1. Identificación de las situaciones de riesgo: modificaciones ambientales, máquinas, herramientas...
 1.2. Determinación del ámbito de actuación del riesgo.
 1.3. Búsqueda de información y datos.
 1.4. Delimitación de los elementos implicados: máquinas, herramientas, personas...
 1.5. Observación y medida de riesgos.
 1.6. Identificación de la normativa aplicable, tanto para la empresa como para los trabajadores.

Conceptos

1. Riesgos físicos.
 1.1. Iluminación.
 1.2. Ruidos y vibraciones.
 1.3. Temperatura.
 1.4. Humedad.
 1.5. Aireación.
 1.6. Electricidad.
 1.7. Radiaciones: ionizantes, no ionizantes.
2. Riesgos químicos.
 2.1. Tipos de contaminantes químicos.
 - Polvo, humo, niebla...).

- Irritantes, tóxicos, anestésicos y narcóticos...

2.2. Vías de entrada.

3. Riesgos biológicos.

3.1. Virus.

3.2. Bacterias.

3.3. Protozoos.

3.4. Hongos.

3.5. Gusanos parásitos.

4. Riesgos organizativos.

4.1. Carga de trabajo: posturas, manipulación de cargas y fatiga física.

4.2. Organización del trabajo: tiempos de trabajo, sistemas de comunicación y participación, automatización, ritmos y fatiga mental.

4.3. Condiciones de seguridad: condiciones de seguridad en máquinas y herramientas, caídas, incendios y electrocución.

Actitudes

1. Respeto por la salud laboral y colectiva.

1.1. Interés por mantener una actitud respetuosa por la salud laboral y colectiva.

2. Interés por las condiciones de salud en el trabajo.

2.1. Sensibilización por mantener las condiciones de salud en el trabajo.

3. Interés por los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.

3.1. Valoración de los aspectos económicos, laborales, sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en las propuestas de condiciones de trabajo.

4. Espiritu crítico en la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.

4.1. Valoración de las condiciones laborales y de los factores de riesgo presentes.

5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

5.1. Autorreflexión sobre los resultados obtenidos y el procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

Criterios y propuestas de evaluación

Describir y valorar críticamente los daños a la salud, personales y colectivos, en función de los factores de riesgo que los generan.

Identificar las medidas de protección y prevención en función de la naturaleza y situación de riesgo.

BLOQUE 3: Salud laboral

Unidad 11: Prevención y protección

Capacidades (Objetivos didácticos)

Identificar las medidas de protección y prevención en materia de riesgos laborales.

Consultar la normativa vigente en materia de prevención y protección.

Aplicar y respetar las medidas de protección y prevención en función de la naturaleza y situación del riesgo.

Contenidos

Procedimientos

1. Aplicación de las medidas de protección y prevención.
 1.1. Análisis de datos.
 1.2. Diseño de un plan de actuación frente a posibles accidentes, teniendo en cuenta la normativa aplicable.
 1.3. Determinación de los medios de prevención y de los equipos de protección individual según los riesgos presentes en el puesto de trabajo.

Conceptos

1. Seguridad e higiene en el trabajo.
2. Actuaciones de prevención y protección: técnicas médicas y técnicas no médicas.
3. Los elementos individuales de protección: ropa de trabajo, protecciones personales.
4. Los daños profesionales: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, fatiga, envejecimiento prematuro, insatisfacción.

Actitudes

1. Respeto por la salud personal y colectiva.
 1.1. Participación activa en las medidas de salud personal y colectiva.
2. Interés por las condiciones de salud en el trabajo.
 2.1. Hábitos saludables en la realización del trabajo.
3. Interés por los aspectos económicos, laborales y sociales y del medio ambiente en la aplicación de normas laborales adecuadas y en la propuesta de condiciones de trabajo.
 3.1. Respeto por la aplicación de las normas laborales adecuadas y por las propuestas de las condiciones de trabajo.
4. Espíritu crítico en la determinación de condiciones laborales y en la detección y análisis de riesgos.

4.1. Colaboración en la realización de propuestas para la determinación de condiciones laborales que disminuyan los factores de riesgo.

5. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

5.1. Autorreflexión sobre los resultados obtenidos y el procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

6. Respuesta activa respecto al uso de la normativa laboral y a la aplicación de las técnicas y los elementos preventivos más recientes derivados de los cambios tecnológicos y organizativos.

6.1. Preocupación por la aplicación de los medios preventivos más recientes derivados de los cambios tecnológicos y organizativos.

6.2. Aceptación de las normas, técnicas y elementos de protección derivados de los cambios tecnológicos y organizativos.

6.3. Colaboración en la aplicación de técnicas y elementos preventivos derivados de los cambios tecnológicos y organizativos.

7. Aplicación correcta de las normas de seguridad y medidas de prevención y protección del medio ambiente y la salud.

7.1. Reconocimiento de la importancia de aplicar correctamente las normas de seguridad y las medidas de protección del medio ambiente y la salud.

7.2. Predisposición para aplicar correctamente las normas de seguridad y las medidas de protección en cualquier situación laboral.

7.3. Defensa de la aplicación de normas de seguridad y medidas y elementos de protección del medio ambiente y la salud en el trabajo.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar, aplicar y respetar las medidas de protección y prevención de acuerdo a la normativa vigente y en función de la naturaleza y situación de riesgo.

BLOQUE 3: Salud laboral

Unidad 12: Actuación en caso de accidente

Capacidades (Objetivos didácticos)

Identificar la secuencia de medidas y la prioridad de intervención en función de la gravedad de las lesiones, conforme al criterio de riesgo vital.

Ejecutar las técnicas básicas de primeros auxilios.

Describir la documentación que se debe cumplimentar en caso de accidente, y para el seguimiento de la siniestrabilidad laboral.

Aportar soluciones originales e innovadoras en casos de accidente.

Contenidos

Procedimientos

1. Aplicación de las medidas sanitarias básicas e inmediatas en el lugar del accidente, en un caso simulado.
 1.1. Prioridad de actuación.
 1.2. Preparación del accidentado.
 1.3. Identificación y aplicación de las técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia, reanimación, traumatismos, salvamento y transporte de afectados.
2. Análisis de la documentación administrativa referida a los accidentes de trabajo y a la obtención de datos para el control de la siniestrabilidad laboral.

Conceptos

1. Primeros auxilios.
 1.1. Las actuaciones de emergencia.
 1.2. Técnicas de atención en accidentes.
 1.3. Transporte de accidentados.
 1.4. Material de primeros auxilios: botiquín.
2. Prioridad y secuencias de actuación en caso de accidente.
 2.1. Notificación del accidente.
 2.2. Registro del accidente.
 2.3. Investigación de accidentes.
 2.4. Índices estadísticos.

Actitudes

1. Respeto por la salud personal y colectiva.

1.1. Participación activa en las medidas de salud personal y colectiva.

2. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la detección del riesgo y las consecuencias correspondientes.

2.1. Autorreflexión sobre los resultados obtenidos y el procedimiento empleado en la detección del riesgo y consecuencias correspondientes.

3. Argumentación e interrogación de los resultados obtenidos y del procedimiento empleado en la actuación en caso de accidente.

3.1. Interés por el procedimiento empleado en la obtención y análisis de resultados de las actuaciones en caso de accidente.

3.2. Predisposición para argumentar en función de los datos obtenidos y el procedimiento empleado en el análisis de las actuaciones en caso de accidente.

3.3. Rigor en el análisis de los datos obtenidos y los procedimientos empleados en caso de accidente.

4. Aportación de soluciones originales e innovadoras en la prioridad de actuación en caso de accidente.

4.1. Preocupación por el análisis de las actuaciones en caso de accidente.

4.2. Valoración positiva de la aplicación de soluciones originales en situaciones complejas.

4.3. Participación en actividades tendentes a aportar soluciones originales e innovadoras para enriquecer el protocolo de actuación en caso de accidente.

5. Participación en actividades colectivas.

5.1. Disfrute de la participación en actividades de grupo.

Criterios y propuestas de evaluación

Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.

Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.

Ejecutar las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado...), aplicando los protocolos establecidos.

Analizar las actuaciones jurídico-administrativas que se deben seguir en caso de accidente de trabajo.

3. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

En el desarrollo de los distintos contenidos se tendrá presente el mundo de la empresa, su evolución, necesidades, relaciones e interacciones con la sociedad, la ciencia y la tecnología.

Pretendemos formar profesionales autónomos, con capacidad de decidir y gobernar su vida profesional con libertad y responsabilidad.

El **proceso de enseñanza-aprendizaje** se desarrolla del siguiente modo:

- Siempre que es posible partimos de una situación laboral concreta. A continuación…
- Planteamos qué queremos enseñar y, en función de ello…
- Fijamos un plan (que se reconoce en los apartados de las unidades de trabajo) y lo desarrollamos. Luego…
- Lo aplicamos a diferentes situaciones laborales (los casos prácticos y los ejemplos), para a continuación…
- Invitar al alumno/a a que ponga en práctica sus conocimientos mediante la resolución de los ejercicios propuestos.

La finalidad de los ejercicios es facilitar la comprensión e interpretación de los ejemplos y casos prácticos propuestos, y aplicar los conocimientos a distintas situaciones laborales. Asimismo, contribuyen a dibujar del entramado que permite la construcción de los conceptos, los procedimientos y los valores.

4. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Conocedores de la diversidad de alumnado que accede a los ciclos formativos, el profesor/a trabajará de distintas formas, según las necesidades del momento y del grupo clase, a partir de *casos prácticos,* ejercicios y actividades con diferentes grados de dificultad, lo cual permite al profesor/a seleccionar los más adecuados al nivel del alumnado y a los intereses de éste.

Ayudando al profesor a flexibilizar el trabajo en el aula según la motivación y las necesidades del alumnado.

Las enseñanzas transversales. En distintos momentos de las unidades de trabajo se tratan contenidos referentes a las **enseñanzas transversales.**

Educación ambiental

Educación del consumidor

Educación moral y cívica

Educación para la salud

Educación para la paz

Educación para la igualdad entre sexos

Nuevas tecnologías

El tratamiento que se da a estas enseñanzas está plenamente integrado con los contenidos del módulo. No entendemos en el desarrollo integral de las capacidades sociolaborales de los alumnos y alumnas una separación entre el aprendizaje de éstas y el aprendizaje o saber científico-técnico.

5. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Los materiales y recursos didácticos a emplear durante el presente curso consistirán en el libro de texto,apuntes facilitados por el profesor al inicio del curso, transparencias, Videos, DVD y manejo de la normativa vigente, así como diversas fuentes de documentación, que resulten útiles para impartir la docencia

Como libro de texto se recomienda el de Formación y Orientación Laboral de grado medio de la editorial TulibrodeFP o de otra editorial que el profesor estime conveniente.

6. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos redactados en forma de aprendizajes básicos, están relacionados por bloques temáticos y serán los siguientes:

SALUD LABORAL

Identificar y clasificar los factores de riesgo.

Conocer las actuaciones más habituales en caso de riesgo, dentro del ámbito laboral, y saber aplicar las medidas correctoras y de protección más convenientes.

Conocer la aplicación de las medidas sanitarias básicas inmediatas en caso de accidente así como el transporte de accidentados.

Conocer las distintas formas de responsabilidad (Civil, penal y administrativa) del empresario y trabajador, en materia de seguridad.

LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES

La interpretación del marco legal del trabajador.

Saber las obligaciones y derechos más importantes, derivadas del contrato de trabajo.

Confección e interpretación de un recibo de salario.

Conocer las distintas modalidades de contratación.

Conocer las distintas formas de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Conocer las causas y procedimiento del despido

ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Saber identificar las propias capacidades profesionales así como los intereses propios.

Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en el mundo laboral

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

1 Pruebas objetivas escritas:

Se trata de ejercicios escritos con cuestiones teóricas (preguntas cortas, test…) o supuestos prácticos planteados por el profesorado de F.O.L.

2 Observación directa en el aula:

Permitirá valorar los contenidos actitudinales fijados en las distintas unidades didácticas: trabajo con seguridad, actitud colaboradora, cuidado del material, responsabilidad, respeto por las diferentes opiniones, valorar la importancia del trato respetuoso (compañeros, profesores, futuros clientes), valorar importancia de seguir las normas, etc.

1 Trabajos de clase:

Permite valorar aptitudes como el trabajo en equipo, la capacidad para buscar información y presentarla de forma clara, manejo de herramientas de presentación (PP), etc. Estos trabajos podrán realizarse en grupos o individualmente y se presentarán dentro del plazo establecido por el/la profesor/a.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará en base a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica. Se evaluarán los logros del alumnado, de los objetivos propuestos.

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) en base a los criterios de calificación que se expresan más adelante y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas todas las evaluaciones.

En caso contrario, se realizará una prueba global y única que será en junio a la que el/la alumno/a asistirá con la parte no superada. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con parte de la materia sin superar, podrá acudir a una prueba extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos ponderamos el grado de logro de los objetivos propuestos.

1. PRUEBAS OBJETIVAS: 60% de la nota en cada evaluación.

Se pueden plantear preguntas (cortas, de desarrollo, de test). Planteamiento de supuestos prácticos. Podrán realizarse una o varias pruebas objetivas dentro de cada evaluación.

El alumnado tendrá derecho a conocer la calificación obtenida en cada prueba.

2. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA EN EL AULA Y TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO: 40% de la nota en cada evaluación.

Se refiere a la valoración de la actitud frente a la materia, la puntualidad en la ejecución de las tareas, el orden en el material propio y en el aula, el trabajo en equipo, etc.

Por otro lado se valorará el trabajo de cada alumno/a. En definitiva se tendrán en cuenta los instrumentos de evaluación 2 y 3 anteriormente mencionados para la aplicación del 40% de la nota en cada evaluación.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE POSIBILIDAD DE SER EVALUADO SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA:

En el caso de que un/a alumno/a con un elevado número de faltas de asistencia (superior al 20% de la duración trimestral del módulo), pierda la posibilidad de ser evaluado según criterios de evaluación continua, será evaluado de la parte no superada en ese momento de la forma siguiente:

- Entrega de trabajos de aula realizados hasta el momento de la evaluación y que serán indicados por el/la profesor/a correspondiente: 40%. Dichos trabajos se referirán a las actividades que señale el profesor.
- Prueba objetiva escrita sobre contenidos teóricos y/o prácticos impartidos y no superados con anterioridad: 60%.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS:

Procedimientos de recuperación:

Los alumnos que no hayan superado una evaluación tendrán derecho a una recuperación de la misma. Será el profesor el que indique al alumnado si realizará una recuperación de cada evaluación (a realizar en la evaluación siguiente) o bien una recuperación conjunta de las evaluaciones no superadas (a realizar en el mes de junio).

Los criterios de calificación en la/s pruebas de recuperación serán los siguientes:

- Entrega de trabajos encargados*: 40%.
- Prueba objetiva teórico-práctica: 60%.
- *Los trabajos encargados versarán sobre los contenidos no superados durante el curso.

Pruebas extraordinarias:

Los/as alumnos/as que terminado el período de evaluación ordinario, no tengan superado el módulo deberán realizar una **prueba extraordinaria** sobre los contenidos de las evaluaciones no aprobadas por el alumnado. Le fecha de dicha prueba será determinada por Jefatura de Estudios, y tendrá lugar en septiembre.

El profesorado entregará un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar en relación con los mínimos establecidos.

La calificación a obtener deberá ser igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo.

Los criterios de calificación de la prueba serán los siguientes:

- Entrega de trabajos encargados*: 40%.
- Prueba objetiva teórico-práctica: 60%.

- *Los trabajos encargados versarán sobre los contenidos no superados durante el curso.

Si realizada esta prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad, debiendo realizar las pruebas que en el período extraordinario que corresponda, establezca Jefatura de Estudios

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES:

En el caso se alumnos matriculados en segundo, con el módulo de F.O.L. pendiente de primero, si dichos alumnos tienen disponibilidad horaria serán atendidos por el profesor/a de F.O.L., en el horario que éste imparta docencia al ciclo formativo.

En el caso se alumnos matriculados en segundo, con el módulo de F.O.L. pendiente de primero, si dichos alumnos **no tienen disponibilidad horaria** serán atendidos por el profesor/a de F.O.L. en las horas de recreo que fije el profesor/a.

Los criterios de calificación para estos alumnos/as serán los siguientes:

- Entrega de trabajos encargados: 40%.
- Prueba objetiva teórico-práctica: 60%.

8. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR CON LOS ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

Dicho alumnado tiene derecho a ser evaluado de las materias impartidas con anterioridad a su incorporación al Centro.

Se le realizará una prueba objetiva sobre los contenidos impartidos antes se su incorporación con un valor del 80%. El restante 40% resultará de las actividades que el profesor indique que debe realizar el alumno.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las características del alumnado en cuanto a su historial formativo y laboral, condicionarán la metodología a emplear en cada caso, así como las distintas tareas y actividades proyectadas a lo largo de la presente programación. Por otra parte, y dependiendo de las dificultades que se planteen en cada caso concreto, el profesor adoptará las medidas oportunas. A modo de ejemplo: el alumnado con dificultades visuales o auditivas se ubicará en las primeras filas del aula con la finalidad de favorecer un adecuado seguimiento de los contenidos impartidos.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Dependiendo del grado de motivación y responsabilidad del alumnado se podrán realizar distintas actividades como por ejemplo:

- Visitas a viveros de empresas (Parque Tecnológico de Llanera, Valnalón.)

- Visita Vivarium, Centro empresas Ciencias de la Salud (Oviedo)
- Posibles visitas a empresas.
- Posibles visitas a sindicatos.
- Posibles visitas a cámaras de comercio.
- Participación en otras actividades organizadas por el Centro